

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

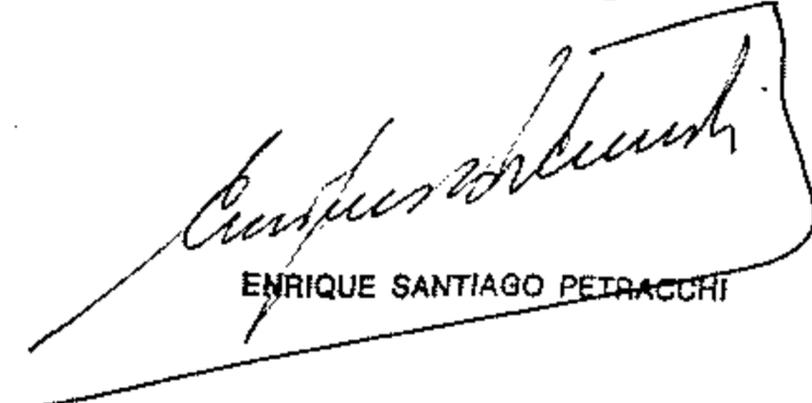
Que por Resolución N° 984 se aprobó el acta-acuerdo con la empresa Forma Arquitectura, referente a la obra de refacción y ampliación del inmueble de la Cámara Federal de Rosario, por la que se acordó una prórroga de 75 días, en el plazo de obra.-

Que la Prosecretaría de Arquitectura eleva para su aprobación el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones conforme a lo convenido con la empresa.-

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el nuevo Plan de Trabajos Y Curva de Inversiones, de la obra pública de refacción y ampliación del inmueble de la Cámara Federal de Rosario, a cargo de Forma Arquitectura S.R.L.-

2°) Regístrese, y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI